

Rut :

69.259.900-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar

- Lota Al

56-41-2877454-210

Demandante :

Unidad de Compra :

Fecha Envío OC. :

Estado :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Departamento de Salud

23-08-2018 08:18:19

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1292-SE18

SEÑOR (ES) :	AGUIRRE, BRAVO Y MELLADO LIMITADA	A Sr (a) :	José Manuel Mellado Alvarez
DIRECCIÓN :	Avenida Sargento Santiago Centro	FONO :	(56) (2) 5516610
	Aldea # 1580		
RUT :	76.047.684-6	FAX :	(56)(2) 5544956
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		PAPEL ECG EN Z	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Al	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Al	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :		Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Luisa Elina Espinoza Melo	56-41-2877454-210	luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42121505	Electrocardiógrafo (ECG) veterinario	2 Resma	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA MEDIANA YM812. RESMAS DE 250 HOJAS TAMAÑO CARTA.		17.000,00	0,00	0,00	34.000
Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras					Neto	\$		34.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		34.000
					19% IVA	\$		6.460
					Total	\$		40.460

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA MEDIANA YM812. SOLICITADO Q.F EN ORDINARIO Nº96. c-4

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>